EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo, el profesional con terminación de materias en psicología a vincular es RAFAEL RICARDO DOMÍNGUEZ LEDESMA, persona idónea para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PROFESIONAL CON TERMINACION DE MATERIAS EN PSICOLOGIA)**" Por tanto, no es necesario obtener varias ofertas a la contratación directa.

Dada en Arauca, enero de 2022.

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO
Secretario General y Desarrollo Institucional.